



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Septiembre nueve de dos mil veintiuno

Radicado : 2017-00641.

Asunto : Incorpora contestación y aclara.

Se ordena agregar al expediente la contestación de la demanda que hace el Curador ad litem, señor JOSE ELEAZAR MONTOYA, se le aclara al mismo que representa los intereses de las personas indeterminadas dentro del proceso de referencia y no como erradamente lo indica, toda vez que los demandados figuran notificados por aviso, tal y como obra a folios 387

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

vaz

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO – ANTIOQUIA CERTIFICO QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO <u>62</u> PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA <u>10</u> MES <u>SEPTIEMBRE</u> DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M. FERNEY VELASQUEZ MONSALVE SECRETARIO
